Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CORTES	ESTRELLA	LINA TERESA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 39584457	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 13 MES 05 AÑO 1985	CALLE 10 24 375 CASALOMA CAMPESTRE CASA C7			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CUNDINAMARCA
DEPTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	GIRARDOT		
MUNICIPIO	GIRARDOT	TELÉFONO	6250428	EMAIL	linita_cortes@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2001
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN INNOVACION	02	2025	
PREGRADO	10	X		MEDICINA VETERINARIA	12	2019	40148

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE FLANDES			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: TOLIMA	MUNICIPIO: FLANDES				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día	17	Mes	01	Año	2026	Día	16	Mes	07	Año	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA MEDICO VETERINARIA	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS						DIRECCIÓN: CARRERA 8A CON CALLE 12					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: GIRARDOT				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día	08	Mes	08	Año	2025	Día	30	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA SERV. PROFESIONAL	DEPENDENCIA: AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						DIRECCIÓN: CALLE 20A 7 40 B/Granada					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FLANDES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* FLANDES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	13	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA MEDICO VETERINARIA	*DEPENDENCIA* ASUNTOS AGROPECUARIOS						*DIRECCIÓN* CARRERA 8A 12 Esquina barrio centro					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA DE PLANEACION AGROPECUARIA						*DIRECCIÓN* CALLE 26 21 53					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FLANDES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* FLANDES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	09	*Año*	2024	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ASUNTOS AGROPECUARIOS						*DIRECCIÓN* CARRERA 8 con calle 12					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE RICAURTE - CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* RICAURTE						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	08	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICA VETERINARIA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD						*DIRECCIÓN* CARRERA 15 6 22 CENTRO RICURTE					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FLANDES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* FLANDES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	03	*Año*	2024	*Día*	10	*Mes*	07	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICA VETERINARIA	*DEPENDENCIA* AGROPECAURIO						*DIRECCIÓN* CARRERA 8 12 12					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	03	*Año* 2023	*Día*	27	*Mes*	10	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA PROFESIONAL -	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO					*DIRECCIÓN* CALLE 26 51 53					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GIRARDOT					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7491216	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	09	*Año* 2022	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL GESTOR	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO					*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA VETERINARIA SPEI DOMUS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GIRARDOT					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3204520785	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	12	*Año* 2021	*Día*	06	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL VETERINARIA	*DEPENDENCIA* AREA MEDICA VETERINARIA					*DIRECCIÓN* CALLE 13 - 7C 64 BARRIO BLANCO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GIRARDOT					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7491416	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO E					*DIRECCIÓN* CALLE 26 - 51 53 BOGOTA SEDE ADMINISTRATIA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GIRARDOT					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7491416	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	10	*Año* 2020	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CENTRAL AGROPECUARIA LA PROSPERIDAD			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* NILO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3213618189	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	12	*Año* 2019	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SALUD					*DIRECCIÓN* NILO CUNDINAMARCA					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	3
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Flandes, Septembre 2021.

Lina T. Cortés E.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

LINA TERESA CORTES ESTRELLA

C.C. Nº. 39584457

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

MAGÍSTER EN INNOVACIÓN

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 27 de Febrero de 2025

Rector

Secretaria General

Decano

Tomo 4 · Folio 119 · Registro 50354 · Acta No. 1020 · Fecha 27 de Febrero de 2025 ·

Código de Seguridad: 2728-AA-099219

Sigo Seguro de Verificación: hnTONcQdG4WB8GN4

AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina
Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

Fundación Universitaria del Área Andina

ACTA DE GRADO No. 1020

En Bogotá D.C., el 27 de febrero de 2025 a las 09:00 horas, se reunieron:

JOSÉ LEONARDO VALENCIA MOLANO, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional
DIEGO GUSTAVO NEIRA BERMÚDEZ, Decano Nacional de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Financieras
MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General

Para presidir la ceremonia de graduación de:

LINA TERESA CORTES ESTRELLA

Identificada con C.C. No. 39584457, quien cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación Universitaria del Área Andina.

Por lo anterior, la Fundación Universitaria del Área Andina en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, la Asamblea y el Consejo Superior, le otorgan el título de **MAGÍSTER EN INNOVACIÓN** y proceden al registro de su diploma y acta de grado en el libro 4, folio 119, registro 50354.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 27 días del mes febrero de 2025.

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

Código Seguro de Verificación: 9ObU GtiOM45B

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES U.D.C.A

Personería Jurídica No. 7392 - de Mayo de 1983 - Resolución No. 1075 del 29 de diciembre de 2004 - Ministerio de Educación Nacional

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

LINA TERESA CORTES ESTRELLA

Cédula de Ciudadanía No. 39.584.457 de Girardot

Aprobó los estudios programados por la Universidad y cumplió los requisitos exigidos por los estatutos y la ley,
para un programa de formación de nivel de pregrado,
le confiere el título de:

Médica Veterinaria

En testimonio de lo anterior, se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., República de Colombia, 10 de diciembre de 2019.

Presidenta,

Rector,

Secretaria General,

Diploma No. 13449
Registrado al Folio No. 175
Del Libro de Diplomas No. 3
Fecha 10 de diciembre de 2019
Registro de Titulado 13349

Agenda: 1535-AA-006230

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES U.D.C.A

Acta de Grado No. 13449

En la Ciudad de Bogotá D.C., el 10 de diciembre de 2019, se llevó a cabo el Acto de Graduación, presidido por los doctores: Germán Anzola Montero, Rector y Claudia Juliana Grisales Laverde, Secretaria General; en la cual la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A. previo el juramento reglamentario, confirió el título de

MÉDICA VETERINARIA

A:

LINA TERESA CORTES ESTRELLA

Identificada, con la Cédula de Ciudadanía No. 39.584.457 de Girardot, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales y le otorgó el Diploma que lo acredita como tal.

La Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A., está autorizada para conferir este título según lo establecido en el Artículo 19 de la Ley 30 de 1992.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en Bogotá D.C., el 10 de diciembre de 2019.

Diploma No. 13449
Registrado al Folio No. 175
Del Libro de Diplomas No. 3
Registro de Titulado No. 13349

Firmado por:

GERMÁN ANZOLA MONTERO
Rector

CLAUDIA JULIANA GRISALES LAVERDE
Secretaria General

Código Seguro de Verificación: 7Hr4mWhen1hbj1bP

La República de Colombia
y en su nombre el
Colegio de la Presentación Girardot

Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,
según resolución No. 000587 del 30 de Mayo de 2000.

Confiere a:

Lina Teresa Cortés Estrella

Identificado (a) con T. de I. No. 850513 - 39830 de Girardot

el Título de
Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los Estudios correspondientes
al nivel de Educación Media, según los Planes y programas
vigentes y el Proyecto Educativo Institucional.

COLEGIO de la PRESENTACION
Dirección
GIRARDOT

Rectora

Colegio de la Presentación
SECRETARIA
Girardot

Secretaria

Dado en Girardot - Cundinamarca a 30 de Noviembre de 2.001

Anotado en el Folio No. 19 Libro de Registro No. 1

No requiere Registro "según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994" y 2150 del 5 de Diciembre de 1995

Acta de Grado

COLEGIO LA PRESENTACIÓN GIRARDOT

Inscripción S.E. Folio 286 L.1 Acta 05

DANE 325307-00047

En la ciudad de GIRARDOT a los TREINTA (30) días del mes de NOVIEMBRE del año 2001 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la rectoría del COLEGIO LA PRESENTACIÓN GIRARDOT JORNADA UNICA

Institución aprobada hasta INDEFINIDO en el nivel de Educación Media VOCACIONAL y autorizada por LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADÉMICO según RESOLUCIÓN No. 000587 del 30 de MAYO del año 2000 Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media VOCACIONAL se procedió a otorgar el TÍTULO DE

BACHILLER ACADÉMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

CORTES ESTRELLA LINA TERESA T.I. 850513-39830 DE GIRARDOT

Es fiel copia tomada del acta original general No 21 de fecha 30/11/2001 que consta de 59 alumnos que comienza con el nombre de ANGÉLICA MARÍA ALDANA SERRANO y se cierra con el nombre de YVONNE LILIANA VILLARREAL GÜIZA firmado y sellado por HNA. MATILDE BELTRAN VELÁSQUEZ (Rector) y LUZ AMPARO VARGAS QUEVEDO (Secretario).

Dada en GIRARDOT a los TREINTA (30) días del mes de NOVIEMBRE del año 2001

Firmado y sellado

COLEGIO de la PRESENTACION
Dirección
GIRARDOT

Rector (a) o Director (a)

C.C. No. 24.076.840 de Soatá

Colegio de la Presentación SECRETARIA Girardot

Secretario (a)

C.C. No. 39.561.292 de Girardot

Diploma No. _____

FISE 2126680 - 2121672

ALCALDÍA DE
FLANDES

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDÍA DE FLANDES-TOLIMA

CERTIFICA:

Que revisado el Archivo de la oficina Contratación entre el Municipio de Flandes, con Nit. No.800.100.055-6 y **LINA TERESA CORTES ESTRELLA** identificado con cédula de ciudadanía No. **39584457** de **Girardot**, se celebró el Contrato de Prestación de Servicios que se relaciona a continuación:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 008 DEL 15 DE Enero DE 2026.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MÉDICO VETERINARIO Y/O MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA PARA LA ATENCIÓN CLÍNICA, EL BIENESTAR Y LA PROTECCIÓN ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA.

FECHA DE INICIO: Enero 17 de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN: SEIS (6) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN: Julio 16 de 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 14.000.000 M/CTE
MRA: $ 7.000.000 M/CTE
VALOR FINAL DEL CONTRATO: $ 21.000.000 M/CTE
ESTADO DEL CONTRATO: TERMINADO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:

1. Prestar atención médico veterinaria a un mínimo mensual de sesenta (60) animales de compañía y especies menores (caninos, felinos, conejos, porcinos, entre otros), mediante valoración clínica, diagnóstico, tratamiento y seguimiento, en el consultorio de la Secretaría de Asuntos Agropecuarios y/o en las jornadas programadas por la Administración Municipal.
2. Realizar seguimiento sanitario y productivo de los animales que se encuentren bajo custodia en la granja integral familias de paz, garantizando su bienestar, recuperación, control sanitario, desparasitación, vacunación limpieza, alimentación y demás procedimientos clínicos requerido, presentando recomendaciones técnicas para su adecuado funcionamiento.
3. Apoyar técnica y profesionalmente los procesos de rescate, rehabilitación, control poblacional, esterilización y preparación para adopción responsable de los animales, conforme a los protocolos institucionales y la normatividad vigente en materia de protección y bienestar animal.
4. Brindar apoyo profesional como Director Técnico responsable del manejo, control, custodia y seguimiento de medicamentos veterinarios de control especial utilizados por la Secretaría de Asuntos Agropecuarios del Municipio de Flandes, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Fondo Nacional de

Cámara de Comercio
de Girardot, Alto Magdalena
y Tequendama
¡Región que avanza!

NIT 890.680.000 - 6

DAF-C-0013-2025

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA
Nit 890.680.000-6

C E R T I F I C A

Que al revisar los documentos que obran en el archivo de la Entidad, se verifico que la señora **LINA TERESA CORTES ESTRELLA,** identificada con la cedula de ciudadanía No. **39.584.457** expedida en Girardot (Cund), suscribió con la **CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDEMA** los siguientes contratos de prestación de servicios de manera independiente, es decir sin que exista subordinación, así:

Contrato de Prestación de Servicios profesionales N° **CCGAMT-0027-2025,** cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO, INNOVACION E IMPULSO DEL PROGRAMA " RUTA DE APOYO AL DESARROLLO DE LAS EMPRESAS, ASI COMO LA PLANEACION, EJECUCION Y ACOMPAÑAMIENTO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A PROMOVER EL DESARROLLO EMPRESARIAL, LA COMPETITIVIDAD Y EL PROGRESO ECONOMICO DE LAS ORGANIZACIONES BENEFICIARIAS.". El contrato tiene un valor total de DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($16.799.999) y una duración de cuatro (4) meses y veinticuatro (24) días. Comprendidos entre el 08 de agosto 2025 y el 30 de diciembre 2025.

Se expide en Girardot (Cund), a los treinta y uno (31) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

SEBASTIAN CAMILO MORALES ROJAS
Coordinador Administrativo y de Calidad.

ALCALDÍA DE
FLANDES

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDÍA DE FLANDES-TOLIMA

C E R T I F I C A

Que revisado el Archivo de la oficina de Contratación entre el Municipio de Flandes, con Nit. No. 800.100.055-6 y **LINA TERESA CORTES ESTRELLA** identificada con la cédula de ciudadanía No.39.584.457 de Girardot, se celebró el Contrato Prestación de Servicios Profesionales que se relaciona a continuación.

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.074 DEL 13 DE FEBRERO DE 2025.

OBJETO: "CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MÉDICO VETERINARIO O MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA PARA DESARROLLAR CAMPAÑAS DE BIENESTAR ANIMAL PARA CANINOS, FELINOS Y ESPECIES MENORES MASIVA E INTENSIVA CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS ANIMALES EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA".

FECHA DE INICIO: febrero 14 de 2025
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: ocho (8) meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $24.000.000 M/CTE
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: octubre 13 de 2025
PRORROGA EN TIEMPO: dos (2) meses
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: diez (10) meses
VALOR A ADICIONAR: $6.000.000 MCTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $30.000.000 M/CTE
NUEVA FECHA DE TERMINACION: diciembre 13 de 2025
ESTADO DEL CONTRATO: terminado y liquidado

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los siete (7) días del mes de Enero del año Dos Mil Veintiséis (2026).

LADY BRIGITTE GUERRERO MUÑOZ
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

Elab. Ana Cortes

Gobernación de Cundinamarca

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL AGROCAMPESINADO DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA QUE:

LINA TERESA CORTES ESTRELLA, identificada con cedula de ciudadanía No. 39.584.457 expedida en Girardot Cundinamarca suscribió Contrato de Prestación de Servicios Profesionales -SADR-CPS-160-2024– con las siguientes características

TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA SIG EN LOS APLICATIVOS SURVEY 123 FOR ARCGIS LIDERADOS POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN AGROPECUARIA "
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	1. Realizar la verificación, edición y mejora de las bases de Datos en los aplicativos SURVEY 123 de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, desarrollados en la Oficina Asesora de Planeación Agropecuaria. 2. Proyectar informes provenientes de los aplicativos SURVEY 123 For ArcGIS liderados por la oficina Asesora de Planeación Agropecuarias, mediante herramientas ofimáticas, de acuerdo al requerimiento del supervisor. 3. Proyectar respuestas, peticiones y/o requerimientos a cargo de la Oficina Asesora de Planeación Agropecuaria de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural. 4. Efectuar acciones para el control documental de los expedientes contractuales de la Oficina Asesora de Planeación Agropecuaria. 5. Participar en el desarrollo de campo que le sea asignado de conformidad con la necesidad del servicio. 6. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contractual y que le sean asignadas por el Supervisor.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30 000 000) M/CTE
PLAZO INICIAL	CINCO (05) MESES
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
FECHA DE INICIO	01 de agosto de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2024
SUPERVISOR	EDUARDO BOHORQUEZ ORREGO
ESTADO	Terminado. Además, durante su ejecución no se adelantó procedimiento alguno de imposición de multas, sanciones ni declaratorias de incumplimiento.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C. a los catorce (14) días del mes de enero de 2025.

MARCOS ALBERTO BARRETO GARCIA
Secretario de Despacho

Proyectó	Fabio S. Pardo P. – Abogado - Despacho
Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a sus normas y disposiciones legales, así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa.	

ALCALDÍA DE
FLANDES

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDÍA DE FLANDES-TOLIMA

C E R T I F I C A:

Que revisado el Archivo de la oficina de Contratación entre el Municipio de Flandes, con Nit. No. 800.100.055-6 y **LINA TERESA CORTES ESTRELLA** identificada con la cédula de ciudadanía No.39.584.457 de Girardot, se celebró los Contratos Prestación de Servicios Profesionales que se relacionan a continuaciòn.

1. CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No208 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO APOYANDO A LA SECRETARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS EN ATENCIONES VETERINARIAS Y MANEJO SANITARIO A BOVINOS, EQUINOS Y ESPECIES MENORES EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA".

FECHA DE INICIO: septiembre 16 de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN: tres (3) meses y diez (10) dias
VALOR DEL CONTRATO: $10.000.000 M/CTE
FECHA DE TERMINACIÓN: diciembre 25 de 2024
ESTADO DEL CONTRATO: terminado

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, dada en Flandes a los trece (13) días del mes de Enero del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LADY BRIGITTE GUERRERO MUÑOZ
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

Elab. Ada Cortes

310 789 80 69
Carrera 8a con calle 12 Esquina Barrio Centro
contactenos@flandes-tolima.gov.co
www.flandes-tolima.gov.co/contactenos/

Ricaurte

LA SECRETARÍA DE CONTRATACION

CERTIFICA:

Que una vez revisados los registros de contratos que reposan en la Secretaría de Contratación, se pudo constatar que el Municipio de Ricaurte suscribió el siguiente contrato:

Contrato:	106-2024
Fecha:	27 DE FEBRERO DE 2024
Contratista:	LINA TERESA CORTES ESTRELLA
Identificación:	C.C. 39.584.457 DE GIRARDOT
Contratante:	MUNICIPIO DE RICAURTE (CUNDINAMARCA)
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL PARA LA SALUD AMBIENTAL EN LAS ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR VECTORES Y ZOONOSIS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2024.
Actividades especificas, obligaciones y/o productos contratista:	1. Realizar visitas de Inspección sanitaria con enfoque de riesgo a sujetos del componente zoonosis, realizando informes del estado sanitario y seguimientos de mejora a los hallazgos identificados, elaborar un (1) informe mensual de la situación sanitaria de los establecimientos veterinarios y afines según cronograma con su respectiva matriz de censo de establecimientos. 2. Realizar las acciones de las Rutas Integrales de Atención para la Promoción y el Mantenimiento de la Salud (RPMS) de las enfermedades transmitidas por vectores (ETV) y zoonosis. Elaborar la Matriz de Seguimiento Animal agresor (1) informe mensual de la situación epidemiológica de los eventos priorizados cruzando las bases oficiales (Rabia, Tuberculosis, Brucella, Leptospira, Leihmania, accidente ofídico desde la visión animal) con su respectivo informe de investigación de campo, el seguimiento al animal agresor y retroalimentación a las UPGD- IPS

notificadora y entidad territorial y el cierre del mismo.
3. Apoyar los estudios de foco de las diferentes enfermedades zoonóticas y/o ETV realizando las actividades que haya lugar, con su correspondiente y oportuno informe.
4. Realizar la ejecución del plan integral e interprogramático para la prevención y control de zoonosis a través del consolidado de prevención y control de la rabia 28-9 con las actividades de gestión en zoonosis, incluyendo las ejecutadas por terceros (ESE, Universidades, Profesionales independientes, Sectores agropecuarios, IPYBAC) de manera mensual.
5. Apoyar la promoción, prevención, control y eliminación de las enfermedades transmitidas por vectores (ETV) y zoonosis mediante el análisis de necesidades y prioridades epidemiológicas, integrando los espacios de participación sectorial e intersectorial como COVES, Mesa de Zoonosis, Consejo Seccional de Zoonosis, Unidades de análisis, Comités de gestión del riesgo. Elaborar un (1) informe mensual de la intervención con enfoque a EGI Zoonosis y ETV, de acuerdo a la problemática abordada.
6. Elaborar, participar, gestionar y apoyar las mesas de trabajo municipal en el marco de la estrategia de gestión integral Zoonosis y ETV (EGI), donde participen las diferentes entidades de manera sectorial e intersectorial para lograr la implementación, monitoreo, evaluación y seguimiento de la estrategia de gestión integral, realizando la asistencia técnica, asesoría o acompañamiento. Elaborar un (1) informe mensual de la intervención en EGI ETV-Zoonosis.
7. Ejecutar la metodología de monitoreo rápido de coberturas vacúnales de perros y gatos. Elaborar un (1) informe trimestral o según solicitud de los entes.
8. Ejecutar, validar y verificar la vacunación antirrábica de perros y gatos, actualizar censo de población canina y felina en el municipio, efectuar vacunación canina y felina, asegurando coberturas acompañando las jornadas de trabajo en línea técnica sobre orientaciones generales de inmunización correcta como el uso de los insumos, manejo de ESAVIS, disposición de residuos peligrosos y demás actividades con referencia al aplicativo. Elaborar (1)

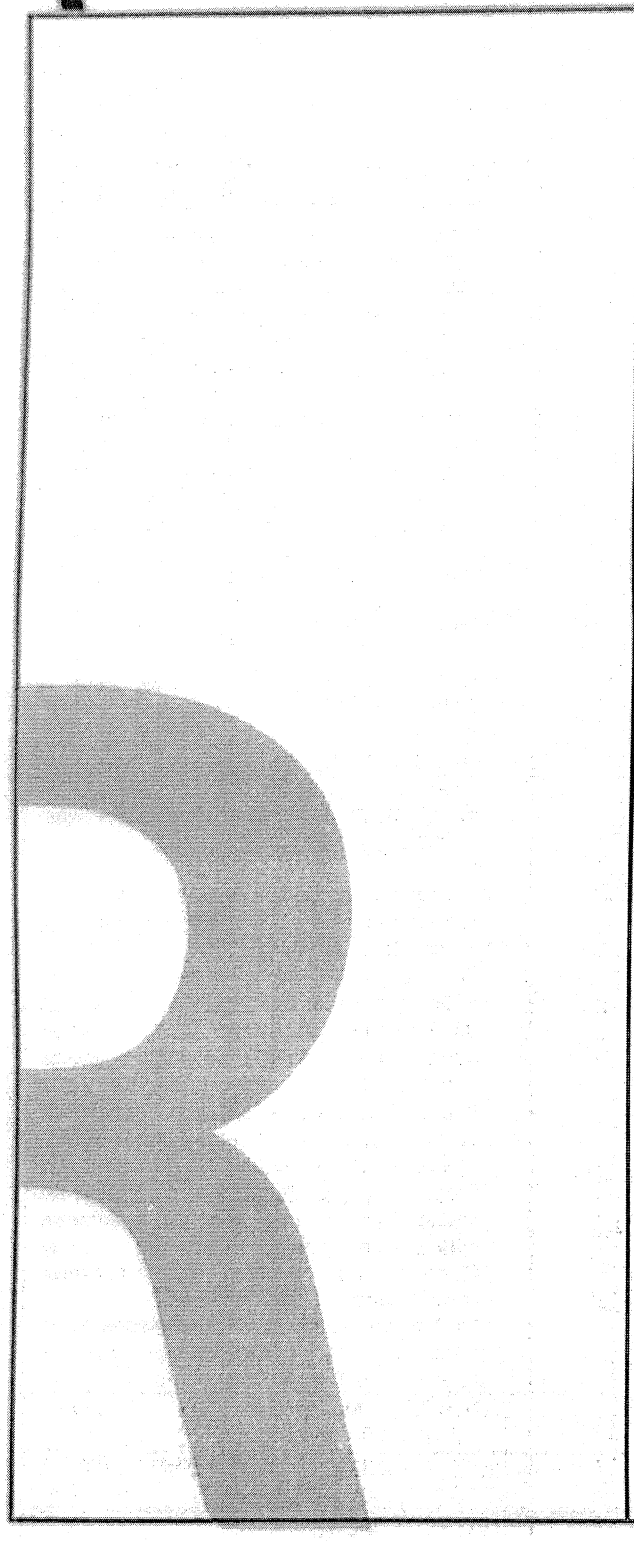	informe mensual de las actividades programadas. 9. Hacer el inventario de la red de frio, inmunización de perros y gatos, diligenciamiento de actas de vacunación y formatos digitales para tal fin, movimientos de biológicos antirrábicos e insumos al igual que las acciones de intervención dentro de las rutas integrales de las enfermedades priorizadas para zoonosis y ETV a los técnicos y /o auxiliares que apoyan las actividades del programa. 10. Brindar apoyo con capacitaciones a los técnicos y/o auxiliares en el municipio, sobre Intervención de determinantes sanitarios y ambientales de la salud, con enfoque diferencial, relacionados con el riesgo biológico asociado a la presencia de vectores, tenencia de animales de producción, compañía y silvestres; prevención y manejo las enfermedades priorizadas para ETV y Zoonosis. 11. Apoyar la intervención en el desarrollo de estrategias de gerencia del programa, inteligencia epidemiológica, promoción de la salud, prevención primaria de la enfermedad, la atención integral de casos y la gestión para la atención de contingencias para las enfermedades zoonóticas y ETV en el marco de la EGI. 12. Apoyar la coordinación con las autoridades del sector ambiental y de sanidad animal, con el fin de generar las estrategias para la disposición adecuada de cadáveres de animales, ante Situaciones de brote o epidemia Elaborar una (1) reunión con los diferentes sectores. 13. Apoyar la intervención operativa a nivel municipal en aquellas comunidades susceptibles de factores de riesgo sanitarios que pongan en peligro la salud de las personas con acciones de intervención con enfoque de riesgo de las enfermedades trasmitidas por vectores y enfermedades zoonóticas. Elaborar un (1) taller bimensual en los diferentes temas tenencia responsable, manejo de la herida, animales callejeros, animales silvestres, etc. en articulación con participación comunitaria. 14. Proyectar informes para firma o visto bueno de la Secretaria de Salud de Ricaurte, según eventos de interés en salud pública para entes administrativos y de control externos como Ministerio de Salud y Protección, Secretaria de Salud Departamental, Instituto Nacional de Salud,

	Contraloría Departamental y General, Supersalud, Procuraduría General de la Nación, Procuraduría Delegada en lo Ambiental y Agrario y otros según requerimientos y lineamientos establecidos. de acuerdo con la programación. 15. Verificar el cierre procedimental de los procesos técnicos delegados en el marco de IVC sanitario de establecimientos veterinarios y afines para su atención conforme a solicitud de entes de control. 16. Realizar toma de muestra de Vigilancia Activa del Virus de la Rabia según lineamientos del Instituto Nacional de Salud cumpliendo con los criterios de riesgo para la enfermedad a demanda. 17. Apoyar la atención de emergencias sanitarias, peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) sanitarias del programa de ETV y Zoonosis radicadas ante la Secretaria de Salud de Ricaurte. 18. Participar en los procesos de capacitación, comités técnicos convocados por los entes nacionales, departamentales, municipales y demás entidades. 19. Apoyar jornadas de salud y actividades programadas por la secretaria de salud del municipio de Ricaurte. 20. Hacer entrega al supervisor de un informe mensual y final que incluya bases de datos, un consolidado de las acciones adelantadas durante la ejecución y demás archivos digitales correspondiente a la totalidad de la documentación relacionada con el objeto del contrato y línea técnica definida por la Secretaria de salud de Ricaurte, el cual deberá ser entregado en medio físico y magnético, debidamente foliado y en carpetas de acuerdo a la Ley General de Archivo y normativa concordante. 21. Las demás que sean establecidas por el supervisor del contrato, que guarden relación con el objeto del mismo.
Valor inicial:	CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000,00) M/CTE.
Valor Adición:	SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000.00)
Plazo inicial:	CUATRO (4) MESES
Plazo de Prorroga:	DOS (02) MESES
Fecha acta de inicio:	1 DE MARZO DE 2024

Fecha de finalización:	30 DE AGOSTO DE 2024
Plazo total del contrato:	SEIS (06) MESES
Valor ejecutado del contrato:	VIENTIUN MILLONES DE PESOS M/TE ($21.000.000.00).
Estado del contrato:	FINALIZADO

Contrato:	292-2024
Fecha:	12 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Contratista:	LINA TERESA CORTES ESTRELLA
Identificación:	C.C. 39.584.457 DE GIRARDOT
Contratante:	MUNICIPIO DE RICAURTE (CUNDINAMARCA)
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL PARA LA SALUD AMBIENTAL EN LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZOONOSIS, EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA.
Actividades específicas, obligaciones y/o productos contratista:	1. Realizar verificaciones mensuales de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario a Establecimientos del componente zoonosis, con sus respectivos seguimientos en caso de ser necesario, elaborar un (1) informe mensual de la situación sanitaria de los establecimientos veterinarios y afines según cronograma con su respectiva matriz de censo de establecimientos. 2. Hacer acciones de las Rutas Integrales de Atención para la Promoción y el Mantenimiento de la Salud (RPMS) de las enfermedades transmitidas por vectores (ETV) y zoonosis. Elaborar su respectivo informe de investigación de campo, el seguimiento al animal agresor y retroalimentación a las UPGD- IPS notificadora y entidad territorial y el cierre del mismo. 3. Realizar la ejecución del plan integral e interprogramático para la prevención y

	control de zoonosis a través del consolidado de prevención y control de la rabia 28-9 con las actividades de gestión en zoonosis, incluyendo las ejecutadas por terceros (ESE, Universidades, Profesionales independientes, Sectores agropecuarios, IPYBAC) de manera mensual. 4. Gestionar y apoyar las mesas de trabajo municipal en el marco de la estrategia de gestión integral Zoonosis y ETV (EGI), donde participen las diferentes entidades de manera sectorial e intersectorial para lograr la implementación, monitoreo, evaluación y seguimiento de la estrategia de gestión integral, realizando la asistencia técnica, asesoría o acompañamiento. 5. Verificar la vacunación antirrábica de perros y gatos, actualizar censo de población canina y felina en el municipio, efectuar vacunación canina y felina, asegurando coberturas acompañando las jornadas de trabajo en línea técnica sobre orientaciones generales de inmunización correcta como el uso de los insumos, manejo de ESAVIS, disposición de residuos peligrosos y demás actividades con referencia al aplicativo. Elaborar (1) informe mensual de las actividades programadas. 6. Hacer el inventario de la red de frio, inmunización de perros y gatos, diligenciamiento de actas de vacunación y formatos digitales para tal fin, movimientos de biológicos antirrábicos e insumos al igual que las acciones de intervención dentro de las rutas integrales de las enfermedades priorizadas para zoonosis y ETV a los técnicos y /o auxiliares que apoyan las actividades del programa. 7. Brindar apoyo con capacitaciones a los técnicos y/o auxiliares en el municipio, sobre Intervención de determinantes sanitarios y ambientales de la salud, con enfoque diferencial, relacionados con el riesgo biológico asociado a la presencia de vectores, tenencia de animales de producción, compañía y

respectivos seguimientos en caso de ser necesario, en el municipio de Ricaurte. Evidencia: 1 Informe Mensual con Acta de IVC, una (1) Formulario de Inscripción por cada visita y evidencia fotográfica.

9. Realizar verificaciones mensuales de Inspección Vigilancia y Control Sanitario de Establecimientos de Bombas de gasolina, Talleres de carros, montallantas, lavaderos de carros. con sus respectivos seguimientos en caso de ser necesario, en el municipio de Ricaurte. Evidencia: 1 Informe Mensual con Acta de IVC, una (1) Formato de Inscripción por cada visita, formato ley 1335 del 2009 y evidencia fotográfica.

10. Realizar seguimiento y dar cumplimiento a las órdenes de la sentencia del rio Bogotá, que guarden relación con la salud ambiental.

11. Realizar una estrategia mensual de información en salud relacionada con sanidad ambiental – entornos saludables presencial o virtual en el municipio de Ricaurte.

12. Apoyar la atención de emergencias ambientales, peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) sanitarias del programa de Salud Ambiental radicadas ante la Secretaría de Salud de Ricaurte.

13. Participar en los procesos de capacitación, asistencias técnicas y dar respuesta oportuna a los requerimientos o informes que realicen a nivel Nacional, Departamental y Municipal.

14. Apoyar jornadas de salud y actividades programadas por la Secretaria de Salud del municipio de Ricaurte.

15. Hacer entrega al supervisor de un informe mensual y final que incluya bases de datos, un consolidado de las acciones adelantadas durante la ejecución y demás archivos digitales correspondiente a la totalidad de la documentación relacionada con el objeto del contrato y línea técnica definida

Ricaurte

	por la secretaria de salud de Ricaurte, el cual deberá ser entregado en medio físico y magnético, debidamente foliado y en carpetas de acuerdo a la Ley General de Archivo y normativa concordante. 16. Las demás que sean establecidas por el supervisor del contrato, que guarden relación con el objeto del mismo.
Valor inicial:	DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($12.250.000.oo).
Plazo inicial:	TRES (03) MESES Y QUINCE DIAS
Fecha acta de inicio:	16 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Fecha de finalización:	30 DE DICIEMBRE DE 2024
Estado del contrato:	FINALIZADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Ricaurte a los tres (03) días del mes de enero de 2025.

ANDREA CATALINA SAMPAYO ROJAS
Secretaria de Contratación

Elaborado por: Mayerly Cruz
Aux. Adm. Secretaria de Contratación

ALCALDÍA DE
FLANDES

CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

FECHA:	11	DE	JULIO	DE	2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD
• Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO NÚMERO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 071 del 8 de marzo 2024
OBJETO DEL CONTRATO:	**"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MÉDICO VETERINARIO PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN ANIMAL DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA"**
SUPERVISOR:	JOHAN SEBASTIAN CUARTAS GUARIN Secretaria de Asuntos Agropecuarios.
CONTRATISTA:	LINA TERESA CORTÉS ESTRELLA C.C. 39.584.457 de Girardot
VALOR DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/CTE.
PLAZO DEL CONTRATO:	CUATRO (04) MESES.
FECHA DE INICIO:	11 de MARZO de 2024
FECHA DE TERMINACION:	10 de JULIO de 2024
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 2024000116 del 09 de febrero de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 2024000235 del 11 de marzo del 2024
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES.

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en el Municipio de Flandes, JOHAN SEBASTIAN CUARTAS GUARIN- en su calidad de secretario de Asuntos Agropecuarios. LINA TERESA CORTÉS ESTRELLA, C.C. 39.584.457 de Girardot, en su calidad de CONTRATISTA, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente Contrato.

ALCALDIA DE
FLANDES

CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

El valor ejecutado del Contrato No. 071 de 2024 asciende a la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS $9.000.000 M/CTE**, conforme se detalla en el estado financiero de la presente acta.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN

1. Dar por Terminado y liquidado el Contrato de prestación de servicios profesionales No. 071 del 08 de marzo de 2024, cuyo objeto es "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MÉDICO VETERINARIO PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN ANIMAL DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA**"

2. Con fundamento en lo expuesto, **EL MUNICIPIO DE FLANDES** y el contratista **LINA TERESA CORTÉS ESTRELLA, C.C.39.584.457 de Girardot**, se declaran a **PAZ Y SALVO** mutuamente, por concepto de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato de Servicios Profesionales No.071 de 2024, en todas sus partes, una vez el Municipio cancele la suma **de TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) M/CTE.**

3. El Supervisor cuenta con facultades para liquidar el presente contrato según delegación realizada por el ordenador del gasto mediante la resolución No.004 del 02 de enero de 2024.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

LINA TERESA CORTÉS ESTRELLA
C.C 39.584.457
CONTRATISTA

JOHAN SEBASTIAN CUARTAS GUARIN
Secretario de Asuntos Agropecuarios
SUPERVISOR

Gobernación de Cundinamarca

SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÒMICO DE LA GOBERNACIÒN DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que LINA TERESA CORTES ESTRELLA, identificado/a con C.C 39584457 expedida En Girardot, suscribió Contrato de Prestación de Servicios con la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico del Departamento de Cundinamarca, de la siguiente manera:

Contrato de Prestación de Servicios profesionales	SCDE-CPS-092-2023
Fecha del contrato	23 de marzo de 2023
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PARA EL APOYO A MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS, ESQUEMAS ASOCIATIVOS Y UNIDADES PRODUCTIVAS A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE INTEGRACIÓN Y PRODUCTIVIDAD - CIPUEDO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Valor del contrato	$ 28.340.186.oo.
Valor Mensual	$.4.048.598.oo.
Plazo de ejecución inicial	siete (07) meses
Fecha de inicio	28 de marzo de 2023
Fecha de terminación	27 de Oclubre del 2023
Adición	$ 8.097.196.oo
Prórroga	Dos (02) meses hasta el 27 de diciembre del 2023
Estado	Terminado
Obligaciones especificas	1. Brindar apoyo profesional para la ejecución y gestión de los proyectos que se adelanten a través de los CIPUEDO de la provincia asignada, en lo relacionado con el portafolio de servicios, así como los de orden agropecuario, agroindustrial de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, así como las rutas de servicio y

Powered by CamScanner

Gobernación de Cundinamarca

	7. Adelantar las demás gestiones asignadas por el supervisor y que sean inherentes al objeto contractual.

La presente se expide a solicitud del interesado/a a los once (11) días del mes de Enero del dos mil Veinticuatro (2024)

LINO ROBERTO POMBO TORRES
Secretario de Competitividad y Desarrollo Económico (E)

Proyectó: Luis Miguel Parra Furque - Auxiliar Administrativo

Powered by CamScanner

CUNDINAMARCA

Que Progresa!!

SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD
Y
DESARROLLO ECONÒMICO DE LA GOBERNACIÒN DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que **LINA TERESA CORTES ESTRELLA**, identificada con C.C **39.584.457** expedida en Girardot, firmó Contrato de Prestación de Servicios con la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico del Departamento de Cundinamarca, de la siguiente manera:

Contrato de Prestación de Servicios de profesionales	SCDE–CPS-230-2022
Fecha del contrato	21 de septiembre del 2022
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y ORIENTACION AL ACCESO A LA OFERTA INSTITUCIONAL EMITIDA A FAVOR DE MIPYMES, ESQUEMAS ASOCIATIVOS Y UNIDADES PRODUCTIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Valor del contrato	$11.400.000,oo M/cte.
Valor Mensual	$3.800.000,oo M/cte.
Plazo de ejecución inicial	Tres (03) Meses
Fecha de inicio	27 de Septiembre del 2022
Fecha de terminación	26 de Diciembre del 2022
Estado	Terminado
Obligaciones especificas	1. Brindar apoyo profesional a asociaciones y agremiaciones para el acceso a la oferta institucional de la Secretaria de Competitividad en el marco de las estrategias del sector agropecuario y agroindustrial en lo referente al sector lácteo del Departamento. 2. Generar respuestas a los requerimientos de los funcionarios del nivel directivo en cuanto a estrategias y acciones para el cumplimiento de los programas a cargo de la Secretaria de

Powered by CamScanner

	7. Adelantar las demás gestiones asignadas por el supervisor y que sean inherentes al objeto contractual.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los Veintisiete (27) días del mes de diciembre del dos mil Veintidós (2022)

CARLOS GUILLERMO GRANADOS PALACIO
Secretario de Competitividad y Desarrollo Económico (e)

Proyectó: Luis Miguel Parra Furque– Auxiliar Administrativo
Revisó: Fredy Alberto Aldana León – Abogado Contratista SCDE

Powered by CamScanner

CLINICA VETERINARIA SPEI DOMUS

CERTIFICACION

La CLINICA VETERINARIA SPEI DOMUS certifica que el (la) señor(a) LINA TERESA CORTES ESTRELLA identificado(a) con cedula de ciudadanía No 39.584.457 presto servicios como medica veterinaria en el centro de trabajo de la clínica, en el periodo comprendido del 26 de Diciembre de 2021 y con fecha de finalización de 06 de junio de 2022.

La presente se expide a solicitud del interesado(a) mayo 24 de 2022 en la ciudad de Girardot.

Atentamente,

Nataly Andrea Parra Moreno
TP:18129
Directora Medica
Clínica Veterinaria Spei Domus

Calle 31No. 7C-64 Barrio Blanco Girardot-Cundinamarca. Telófonos: 8312966 – 3162383944
speidomus@hotmail.com

Powered by CamScanner

Gobernación de CUNDINAMARCA

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con los archivos que reposan en la Secretaría, la señora LINA TERESA CORTES ESTRELLA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 39.584.457 de Girardot Cundinamarca, suscribió con la Secretaría General el siguiente contrato:

NO. CONTRATO:	SG-CPS-164-2021
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Dieciocho (18) de febrero de 2021
OBJETO:	"Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de actividades requeridas en cumplimiento de estrategias tendientes al fortalecimiento empresarial, el mejoramiento de la competitividad y la implementación de acciones para la reactivación de los sectores económicos en el Departamento de Cundinamarca."
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	1. Examinar y realizar el apoyo a la consolidación de asistencia asistencias técnicas que se producen en la SCDE. 2. Realizar las encuestas que le sean asignadas para el seguimiento al impacto de los beneficios y proyectos adelantados por la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico. 3. Reforzar y revisar la matriz de seguimiento como requerimiento a la supervisión de contratos que se producen en la SCDE. 4. Apoyar al Supervisor en todas las tareas administrativas relacionadas con reuniones, seguimiento y ajuste de la ejecución y elaboración desarrolladas por la SCDE. 5. Proyectar documentos de respuesta a toda la correspondencia que se genere como PQRS, solicitudes de los municipios y organizaciones y demás de acuerdo a la directriz impartida por el jefe inmediato, llevando el respectivo archivo.6. Colaborar y difundir las directrices del supervisor, por medio del correo oficial, circulares y memorandos informativos. 7. Realizar el manejo y custodia de los documentos del archivo activo de la SCDE, de acuerdo a los procedimientos asignados. 8 Brindar apoyo logístico a los diferentes eventos organizados por la SCDE conforme con las directrices impartidas por su supervisor. 9. Desarrollar las actividades de priorización e impulso de proyectos productivos (emprendimiento y fortalecimiento empresarial) de los sectores de mayor dinámica económica, es especial en desarrollo de los cluster priorizados. 10. Apoyo profesional para el desarrollo de procesos administrativos a cargo del supervisor de Competitividad y

Powered by CamScanner

CUNDINAMARCA
¡Que Progresa!

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con los archivos que reposan en la Secretaría, la señora: **LINA TERESA CORTES ESTRELLA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 39.584.457 expedida en Girardot, suscribió con la Secretaría General el siguiente contrato:

CONTRATO N.	SG-CPS- 312 DE 2020
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PLANES,PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EMPRENDIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO COMPETITIVO DE ESTE SECTOR
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	1.Apoyar en la formulación ejecución de proyectos que fortalezcan a las micro pequeña y mediana empresa mi pyme y promoción de desarrollo empresarial de los sectores agropecuarios y de servicios en el ámbito regional departamental y nacional. 2.Asesorar y asistir técnicamente a los municipios del departamento en la realización de estudios y proyectos agropecuarios de desarrollo empresarial. 3. Apoyar el establecimiento y desarrollo de contactos comerciales a través de estrategias como misiones comerciales para impulsar el emprendimiento agropecuario con el fin de dar apertura a nuestros mercados a nivel nacional. 4.Apoyar las fases de planeación, implementación, seguimiento y evaluación de los procesos de convocatoria y proyectos que adelanta la Secretaría con respecto a emprendimiento agropecuario. 5.Realizar la transferencia de metodología para los procesos de incubación de empresas agrícolas, tendientes a establecer y unificar las mismas para los CIPUEDO en la provincia asignada para emprendimientos del sector agroindustrial. 6. Capacitar y acompañar a los emprendedores y/o empresarios priorizados en formulación proyectos productivos y planes de negocios en los asuntos relacionados con el sector agroindustrial. 7. Realizar las encuestas que le sean asignadas para el seguimiento al impacto de los beneficios y proyectos adelantados por la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico.

Powered by CamScanner

CENTRAL AGROPECUARIA LA PROSPERIDAD
JESUS DAVID MONTES ACEVEDO
NIT: 1070602542-1
CEL: 321-361-8189
NILO - CUNDINAMARCA

A QUIEN INTERESE:

La señorita **LINA TERESA CORTES ESTRELLA** identificada con cedula de ciudadanía N° 39.584.457 de Girardot – Cundinamarca, Laboro en la **CENTRAL AGROPECUARIA LA PROSPERIDAD** ubicada en el municipio de Nilo – Cundinamarca, con contrato de prestación de servicios profesionales como Medica Veterinaria, desde el 15 de diciembre 2019 al 30 de septiembre 2020.

La constancia se expide a los 5 días del mes de noviembre del año 2020.

JESUS DAVID MONTES ACEVEDO
REPRESENTANTE LEGAL.

Powered by CamScanner

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-02 22:22

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LINA	TERESA	CORTES	ESTRELLA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	39584457

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	GIRARDOT

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	GIRARDOT

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE FLANDES

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	FLANDES

Dirección	["Cr. 8 calle 12 Esquina"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA



NUMERO **39.584.457**

CORTES ESTRELLA

APELLIDOS

LINA TERESA

NOMBRES

Lina T. Cortes E.

FIRMA

Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-MAY-1985**

GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

08-JUL-2003 GIRARDOT
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

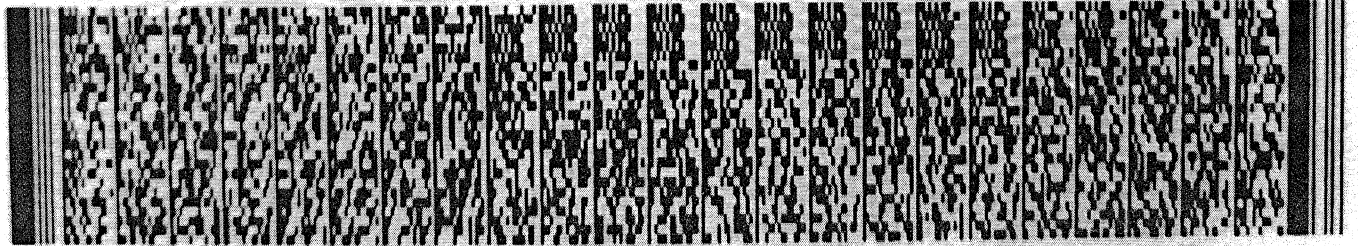

A-1510900-01264408-F-0039584457-20211110 **0076**239982A 1 8502385173

CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

Matricula Profesional
40148



LINA TERESA CORTES ESTRELLA
DI: 39584457 GIRARDOT
Médico Veterinario
Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales - UDCA

Acuerdo 1555 de 2019-12-10 Pdte : Ramon Correa Nieto

CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia

Confiere

REGISTRO Y MATRÍCULA PROFESIONAL

No. 40148 **Acuerdo** 1555 de 2019

A

LINA TERESA CORTES ESTRELLA

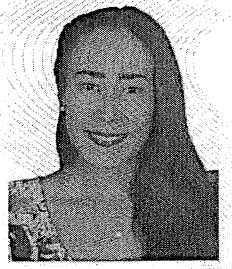

Cédula: 39584457 de Girardot
Profesión: Médico Veterinario
Fecha de Grado: 2019-12-10
Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales - UDCA

En consideración a que

Ha cumplido los requisitos exigidos por las Leyes 73 de 1985, 576 de 2000 y Decreto 1122 de 1988, para el ejercicio de las profesiones de Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia y la Zootecnia, con lo cual, se acreditará en todos los actos inherentes a su profesión.

RAMON CORREA NIETO
Presidente

CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA
PRESIDENTE

TERESA CARVAJAL SALCEDO
Secretaria (S)

CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA
SECRETARIO

Fecha: Bogotá D.C. 2019-12-10

026913

THOMAS GRES & SONS

Powered by CamScanner

CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

ANTECEDENTES ÉTICO-DISCIPLINARIOS

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia, creado por la Ley 073 de 1.985 y reglamentado por Decreto 1122 de 1.988. CERTIFICA QUE, actualmente el profesional, relacionado a continuación, se encuentra habilitado para ejercer como Médico Veterinario en todo el Territorio Nacional de conformidad con la Ley 073 de 1985.

- Nombre completo: **LINA TERESA CORTES ESTRELLA**
- Cédula de ciudadanía No: **39.584.457 de Girardot**
- Matrícula Profesional No: **40.148**
- Título Profesional: **Médico Veterinario**
- Universidad: **Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales - U.D.C.A.**

No se certifica sobre procesos en curso o quejas que hayan cursado con anterioridad contra el profesional culminando con decisión de absolución. Sólo se certifican las sanciones impuestas por éste Tribunal de Ética Profesional, que hayan sido notificadas y ejecutoriadas conforme al artículo 29 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 576 de 2000; en procura de los principios constitucionales de Debido proceso y Habeas data.

Puede verificar este documento, ingresado al enlace: http://administrador.consejoapp.com.co/index.php/consultas/verificar, e ingresar el siguiente código: **39584457_yre478**

"Si requiere autenticar este certificado la firma se encuentra registrada en la Notaria 51 bajo el No. 2567"

Observación: En virtud de los principios de responsabilidad y publicidad, propios del ejercicio de funciones públicas y del manejo de información, lo certificado mediante el presente documento tiene una vigencia de tres (03) meses contados a partir de su expedición o a partir de su fecha de vencimiento y contiene las anotaciones de decisiones disciplinarias impuestas a los profesionales con fecha de ejecutoria de fallo en los últimos cinco (5) años.

Se expide en Bogotá D.C., a los (14) días del mes de Septiembre de 2026.

LILIANA MUÑOZ PINEDA
Secretaria Ejecutiva
Consejo Profesional

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:35:11 PM horas del 14/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía **Nº 39584457**
Apellidos y Nombres: **CORTES ESTRELLA LINA TERESA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302904868

PIB
15:36:28

Bogotá DC, 14 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LINA TERESA CORTES ESTRELLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39584457:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

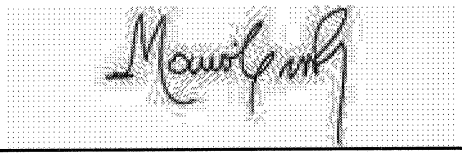

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de agosto de 2026, a las 07:57:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39584457
Código de Verificación	395844572608110757749

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/09/2026 03:39:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **39584457** y Nombre: **LINA TERESA CORTES ESTRELLA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147641155** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:43:04 horas del 14/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **39584457,** Apellidos y Nombres **CORTES ESTRELLA LINA TERESA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES**, con NIT **800100055-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 39584457 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/09/2026 06:07 PM

Código Verificación: **VECYJPTQF6**

Válida hasta: **14/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Reporte Contratista

Nueva Búsqueda

- (●) Empresa / Persona
- ( ) Entidad
- ( ) Departamento

Soy humano hCaptcha Privacidad - Condiciones

39584457

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.

Nombre de persona o empresa
LINA TERESA CORTES ESTRELLA

Nit / C.C.:
39584457

0 Sanciones disciplinarias
0 Multas y sanciones contractuales
0 Responsabilidades fiscales

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año: Todos los años

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy | CSV | Excel | PDF | Print

Buscar:

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$36,437,382	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y DESARR ...	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ...	2023-03-28	2023-12-27	BOGOTA	
2	$34,134,300	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	SECRETARIA GENERAL Y DE	2021-02-23	2021-12-22	BOGOTA	

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
3	$30,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTION EN LOS SISTEMAS DE INFORMA ...	CUNDINAMARCA - GOBERNACION ...	2024-08-01	2024-12-24	BOGOTA	
4	$30,000,000	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICO VETERINARIO O MEDICO VETERINARIO ...	TOLIMA - FLANDES - ALCALDIA ...	2025-02-14	2025-12-13	TOLIMA	
5	$21,000,000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL PA ...	CUNDINAMARCA - RICAURTE - ALCA ...	2024-03-01	2024-08-30	CUNDINAMARCA	
6	$21,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICO VETERINARIO YO MEDICO VETERINARI ...	TOLIMA - FLANDES - ALCALDIA ...	2026-01-17	2026-07-16	TOLIMA	
7	$12,250,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR INSPECCION VIGILANCIA Y CONT ...	CUNDINAMARCA - RICAURTE - ALCA ...	2024-09-16	2024-12-30	CUNDINAMARCA	
8	$12,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MEDICO VETERINARIO PARA EL PROGRAMA ...	TOLIMA - FLANDES - ALCALDIA ...	2024-03-08	2024-07-07	TOLIMA	
9	$11,798,136	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y DESARR ...	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ...	2024-03-11	2024-05-30	BOGOTA	
10	$11,400,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y ORI ...	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ...	2022-09-27	2022-12-26	BOGOTA	

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 17

Anterior 1 2 Siguiente

Entidades

Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de procesos, Departamento y Municipio.

Gráficas del reporte

Para visualizar gráficas seleccione una opción

Reporte exploratorio SECOP | Número de contratos por mes - año | Cuantía y número de contratación por año

Powered by Secretaría de Transparencia

¿Es conocedor de un hecho de corrupción?

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República cuenta con un canal de denuncia de hechos de corrupción. Puede denunciar de manera segura cualquier irregularidad que conozca.

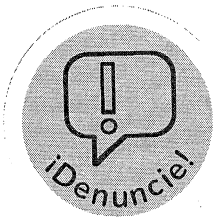

¡Haga clic aquí!

A⁻
A⁺

Presidencia de la República de Colombia

Casa de Nariño: carrera 8 No. 7-26

Vicepresidencia: carrera 8 No. 7-57

Edificio Administrativo: calle 7 No. 6-54

Código postal: 111711

Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm

Contacto

Conmutador: +57 (601) 562 9300

Correo institucional:

contacto@presidencia.gov.co

Notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co

Política de seguridad de la información

Acerca del sitio

Reporte

Mapa de noticias

Indicadores

Normatividad

Contacto



A⁻
A⁺

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14976801088

(415)7707212489984(8020) 000001497680108 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 9 5 8 4 4 5 7	1	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 9 5 8 4 4 5 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca 2 5	Girardot 3 0 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CORTES	ESTRELLA	LINA	TERESA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Girardot 3 0 7

41. Dirección principal
CON CASA LOMA CAMPESTRE CA C 7

42. Correo electrónico lcortes94@estudiantes.areandina.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 6 2 5 0 4 2 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 5 0 0	2 0 2 0 1 0 0 6	7 4 9 0	2 0 2 0 1 0 0 6					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-01-31 / 08:47:27AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CORTES ESTRELLA LINA TERESA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Assomet Asesores
En Seguridad y Salud en el Trabajo

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2026-01-14

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	INDEPENDIENTE	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	LINA TERESA CORTES ESTRELLA	Documento:	CC 39584457
Fecha de nacimiento:	1985-05-13	Lugar de nacimiento:	GIRARDOT (CUNDINAMARCA)
Edad:	40 años	Identidad de Género:	Femenino
Estado civil:	Union_libre	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	BARLOVENTO TRR 5 APTO 802	Municipio:	GIRARDOT
Teléfono:	3006250428	Escolaridad:	Estudios_posgrado
Ocupación:	CONTRATISTA	EPS:	Salud Total
AFP:	Porvenir	ARL:	NO SABE
RH:	B+		
Responsable**:	SEBASTIAN MORALES ROJAS (ESPOSO)	Teléfono:	3204696605
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna:Covid-19 - Dosis 1 - Ultima dosis: 2021/07/15 sinovac
2. Vacuna:Covid-19 - Dosis 2 - Ultima dosis: 2021/08/12 sinovac
1. Vacuna:Covid-19 - Dosis 2 - Ultima dosis: pfizer

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO APLICA.
Audiometría: NO APLICA.
Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a LINA TERESA CORTES ESTRELLA con documento de identificación No. 39584457 se considera No presenta restricciones para desempeñar la ocupación de CONTRATISTA del sector económico Servicios

RECOMENDACIONES MEDICAS Y TERAPEUTICAS (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

No se generan recomendaciones médicas

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

CLASIFICACIóN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo con la información disponible y el examen realizado, se clasifica como NO CASO.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

Jaime Augusto Carrillo Castro
Medico Cirujano
CC 19454633
Escuela de Medicina Juan N. Corpas
Medico Especialista en Salud Ocupacional
Universidad el Bosque
RES. 0574 del 22 de Octub

Firma para identificación de usuario
LINA TERESA CORTES ESTRELLA
Documento: 39584457

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES MéDICOS: La Resolución 1843 de 2025 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO correspondiente del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 43 de 2025 el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Impreso por: angelly.ortiz
Fecha: 2026-01-14 Hora: 15:50

SaludTotal

GIRARDOT, Septiembre 14 de 2026

Señora:

CORTES ESTRELLA LINA TERESA

CC. 39584457TO 5 AP 802 - 0

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Julio 4 de 2023. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
CORTES ESTRELLA LINA TERESA	39584457	C	Jul-4-2023	79	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
EMPLEADOR SAT TEMPORAL	39584457	Dependiente	CERRADO
LINA TERESA CORTES ESTRELLA	39584457	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
LINA TERESA CORTES ESTRELLA	39584457	Independientes con contrato de prestación de servi	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

Scanned with CamScanner

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LINA TERESA CORTES ESTRELLA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **39584457,** se encuentra afiliado/a desde **01/07/2026** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 14 de septiembre de 2026.

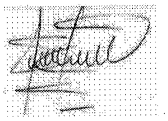

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

14/09/2026

GIRARDOT,
CUNDINAMARCA,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor LINA CORTES ESTRELLA** con **Cédula de Ciudadanía** número **39584457**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**0570359670000884**
Fecha de apertura	**02/02/2015**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES E IMPEDIMENTOS Y DE NO TENER CONOCIMIENTO SOBRE LA EXISTENCIA DE PROCESOS PENDIENTES DE CARÁCTER ALIMENTARIO

Flandes, Septiembre de 2026

ASUNTO: DECLARACIÓN JURAMENTADA INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES.

Yo,**Lina Teresa Cortés Estrella** identificada como aparece al pie de mi firma y obrando en nombre propio de declaro bajo la gravedad de juramento:

a) No hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 150 y 151 de la Ley 270 de 1996, y las contenidas en los artículos 40 a 45, capítulo IV, de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021.

b) No tener conocimiento sobre la existencia de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumplo con las obligaciones de familia. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 6° de la Ley 311 de 1996.

La presente declaración se suscribe con el fin de acreditar los documentos para la suscripción de contrato de prestación de servicios con el MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA.

Cordialmente,

FIRMA: Lina T. Cortés E.

LINA TERESA CORTÉS ESTRELLA
C.C. 39.584.457 de Girardot
DIRECCION: Calle 10 No. 24 - 375 Casaloma Campestre casa 7
TELEFONO: 300 6250428

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	Lina Teresa Cortes Estrella
Nombre abreviado	Lina Teresa Cortes Estrella
Fecha de creación	25/09/2020 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	39584457
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Cundinamarca
Municipio	Girardot

Información de contacto

Dirección	condominio casaloma campestre manzana c numero 7
Código postal	
Teléfono de oficina	3006250428
Fax de oficina	3006250428
Correo electrónico de la oficina	linita_cortes@hotmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	linita_cortes@hotmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	
Nombre	Lina Teresa Cortes Estrella
Cargo	
Teléfono	
Móvil	3006250428
Fax	
Correo electrónico	linita_cortes@hotmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Editar datos resumen | Editar datos completos